LARR-AC-08 / SYLLABUS

Suplantación con IA y autenticidad de audio y video

Un audio recortado, un archivo recomprimido y una pieza sintética pueden presentar indicios visuales o acústicos parecidos. La evaluación jurídica y técnica requiere reconstruir procedencia, contexto y alcance de las inferencias antes de atribuir el mensaje o la supuesta intervención de IA.

1. Identificación y organización

Campo	Descripción
Unidad y componente	Academia Alejoqqta · Electiva especializada · IA y evidencia audiovisual
Nivel y destinatarios	Formación continua de nivel intermedio. Estudiantes y profesionales de Derecho, investigación digital, análisis de información, peritaje y comunicaciones.
Duración, modalidad e idioma	Cuatro sesiones sugeridas en cuatro semanas; modalidad virtual guiada, adaptable a presencial; español.
Dedicación y créditos	48 horas totales: 12 con acompañamiento y 36 de estudio independiente. Las prácticas están integradas en esas horas. Dedicación de referencia, sin crédito oficial asignado.
Prerrequisitos	Conocer formatos digitales básicos y tener nociones de evidencia. Los archivos son didácticos y no requieren software especializado para la fase inicial.
Diseño académico	Luis Alejandro Rojas Rodríguez · Academia Alejoqqta

2. Problemas de estudio

1. ¿Una versión más temprana es necesariamente el archivo fuente?

2. ¿Qué evidencia permitiría separar edición convencional, recompresión y generación sintética?

3. ¿Qué tendría que acreditarse sobre el engaño y el uso de IA para examinar la agravación?

3. Competencia

Construir una conclusión graduada sobre procedencia y autenticidad de un artefacto audiovisual, documentar el método y sustentar qué hechos jurídicos requieren evidencia adicional.

LARR-AC-08 / SYLLABUS

Resultados y cronograma

4. Resultados de aprendizaje

1. Inventariar versiones audiovisuales con identificador, licitud, origen, hora, formato y contexto.

2. Distinguir integridad de archivo, autenticidad del contenido, atribución personal y evidencia sobre uso de IA.

3. Aplicar al caso los elementos del art. 296 y la modificación de la Ley 2502 de 2025, delimitando el alcance de la sentencia C-212 de 2026.

4. Sustentar un informe reproducible que describa observaciones, hipótesis, controles, limitaciones y necesidades de peritaje.

5. Temas, metodología y productos

Cada sesión tiene 3 h de acompañamiento (45 min de discusión, 90 min de taller, 45 min de realimentación) y 9 h de trabajo autónomo. Usa el plan de estudio para las lecturas y entregas.

Sesión / unidad	Temas y actividad acompañada	Resultado verificable
1. Origen, versiones y contexto de publicación	Primera publicación observada, procedencia, tramos, encuadre y registro contextual de audio y video. Construir árbol de versiones con AV-01 a AV-05 y separar origen identificado de origen informado.	Mapa de procedencia y tabla de fuentes y brechas.
2. Comparación audiovisual y límites de detección	Contenedor, duración, canales, huellas, fotogramas, edición y recompresión. Valor limitado de detectores y metadatos aislados. Comparar duración y huellas de AV-01 y AV-02; cotejar la secuencia visual AV-03 con AV-06; explicar indicios posibles sin afirmar síntesis.	Ficha comparativa reproducible de audio y material visual.
3. Falsedad personal, IA y suficiencia de evidencia	Código Penal art. 296, modificación legal, alcance del control constitucional y alternativas de interpretación del caso. Vincular cada elemento relevante con insumos disponibles y diferenciar los hechos sobre identidad, engaño y uso de IA.	Matriz jurídica de elementos, vacíos y diligencias proporcionales.
4. Informe y contradicción pericial	Método, hipótesis de edición y de origen, comparación controlada y preguntas a la persona experta. Presentar un informe con niveles verbales de soporte y tres preguntas periciales. Defenderlo ante un equipo que propone edición ordinaria.	Informe técnico-jurídico con anexo y sustentación oral.

LARR-AC-08 / SYLLABUS

Evaluación y recursos

6. Evaluación y realimentación

Producto	Criterio de calificación	Peso
Mapa de procedencia	La cronología separa primera observación y fuente original.	20 %
Ficha comparativa de versiones	La comparación distingue cambios demostrables y explicaciones posibles.	25 %
Matriz jurídica de falsedad personal	La hipótesis sobre agravación se analiza de forma independiente del tipo base.	30 %
Informe y contradicción pericial	El informe usa observaciones replicables y explicita incertidumbre y corroboración.	25 %

Se valora el logro con evidencia suficiente, parcial, inicial o ausente según la rúbrica. Hay revisión formativa de avances y realimentación final del facilitador. El plan detalla el momento y la forma de la devolución.

7. Recursos educativos

Guía del estudiante, plan de estudio, manual «Verificación de procedencia y comparación audiovisual», cuatro talleres, matriz jurídica, matriz de insumos y expediente simulado.

8. Bibliografía básica y complementaria

Ley 2502 de 2025 · Falsedad personal y uso de IA

Corte Constitucional · Sentencia C-212 de 2026

Ley 906 de 2004 · Código de Procedimiento Penal

Ley 527 de 1999 · Mensajes de datos, arts. 9-11

NIST AI 100-4 · Procedencia y detección de contenido sintético

Ley 1581 de 2012 · Protección de datos personales

9. Integridad académica y accesibilidad

Cita normas, lecturas y fuentes del expediente. Trabaja con copias identificadas y usa únicamente los datos simulados del aula en las entregas compartidas. Si requieres ajustes de participación, coordínalos con el facilitador al inicio.

10. Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
1.0	14 de noviembre de 2026	Diseño inicial. Programa independiente basado en la estructura de las aulas de referencia.